



DECRETO ALCALDICIO N° 1399

Chillan Viejo, 05 JUL 2011

VISTOS:

a) Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 37.031, del 01 Junio del 2011, Servicio de Internet, Venta por Menor, Confeitería, Cigarros y otras Provisiones por Menor Venta de Artículos de Librería y Computacionales.

b) Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal a contar de esta fecha:

Solicitante:	HECTOR NEFTALI CARRASCO VENEGAS	
Rol Único Tributario:	10.785.500-9	
Representante Legal:	-----	
Dirección:	-----	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Pablo Neruda N° 167, Villa Sta. Rita, Chillán Viejo	
Tipo de Patente Comercial requerida:	Comercial	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	Servicio de Internet, Venta por Menor, Confeitería, Cigarros y otras Provisiones por Menor Venta de Ar de Librería y Computacionales.	
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	05.01.2001 N° 521120 N° 522090 N° 523924 N° 523930 N° 642062 N° 749990	
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$ 800.000.-	
Autoridad Sanitaria:	Resolución Exenta N° 4511 del 30.06.2011	
Autorización DOM:	Resolución N° 29 DEL 15.06.2011, donde informa que es factible admitir para Patente Provisoria.	
Autorización H. Concejo Municipal:	-----	

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Tercer piso - Teléfono 42-201 502
Correo alcaldia@chillanviejo.cl

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Tercer piso - Teléfono 42-201 502
Correo alcaldia@chillanviejo.cl